



## I. Fines y calidad de la educación en el siglo XXI

### Macro Objetivos

#### 2. Sistema de seguimiento y evaluación

Organizar, implementar y consolidar un sistema de seguimiento y evaluación del sector educativo, que dé cuenta de logros y dificultades de los estudiantes, su acceso, cobertura y permanencia en el sistema y la eficiencia de los entes responsables de la prestación y la calidad del servicio.

### Macro Metas

#### 1. Perfil docente

Se tiene un docente con fortalezas en lo pedagógico y disciplinar, sensible a la problemática social, en permanente proceso de cualificación y actualización; reconocido por su desempeño y proyección.

### Metas

1. Se desarrollarán procesos formativos que fortalezcan el ejercicio docente desde una visión autónoma y crítica de la interculturalidad, promoviendo el conocimiento y la comprensión de todas las culturas.
2. Los docentes estarán formados en estrategias pedagógicas que les permita manejar la diversidad, la inclusión y las necesidades educativas especiales.

## II. Educación en y para la paz, la convivencia y la ciudadanía

#### 3. Educación en valores, participación y convivencia democrática

Se han implementado e incorporado en los planes de desarrollo territoriales programas, estrategias y proyectos específicos para el desarrollo de valores y competencias para la paz, la convivencia y la ciudadanía que incluyan:

- Sistematización y evaluación de su impacto en la vida escolar, la comunidad educativa y la sociedad en su conjunto.
- La resignificación de los proyectos educativos institucionales (PEI) hacia la construcción de culturas de paz y democracia.

### Metas

1. En el 2016 todas las instituciones de educación cuentan con personal capacitado y programas de formación continuada en ámbitos relacionados



con la paz, la convivencia, la no-violencia y la ciudadanía para directivos, docentes, estudiantes, padres y madres de familia.

### **III. Renovación pedagógica desde y uso de las TIC en la educación**

#### **Macro Objetivos**

##### **7. Formación inicial y permanente de docentes en el uso de las TIC**

Transformar la formación inicial y permanente de docentes y directivos para que centren su labor de enseñanza en el estudiante como sujeto activo, la investigación educativa y el uso apropiado de las TIC.

#### **Objetivos**

1. Promover la formación permanente de docentes mediante modelos, planes y programas que desarrollen la investigación y el uso crítico y reflexivo de las TIC para la transformación continua de sus prácticas.

#### **Macro Metas**

##### **6. Formación inicial y permanente de docentes en el uso de las TIC**

En las escuelas normales y en las facultades de educación, los programas de formación promueven la investigación e incluyen el uso de las TIC como estrategia pedagógica y, además, el 80% de los docentes son competentes en estrategias interactivas, cooperativas y que integran las TIC para el aprendizaje significativo.

### **IV. Ciencia y tecnología integradas a la educación**

#### **Macro Objetivos**

##### **3. Talento humano**

Formar el talento humano necesario para el desarrollo de la ciencia, la tecnología y la innovación.

### **V. Más y mejor inversión en educación**

#### **Macro Objetivos**



#### **4. Inversión en talento humano y bienestar**

En el 2016 se ha incrementado la inversión que garantice la estabilidad laboral, capacitación, salarios, incentivos y evaluación formativa de los docentes, directivos docentes y personal administrativo. Así mismo, se habrán desarrollado programas de capacitación para padres de familia y/o tutores para que contribuyan en los procesos educativos.

#### **Metas**

1. En el 2016 se ha incrementado la inversión que garantice la estabilidad laboral, capacitación, salarios, incentivos y evaluación formativa de los docentes, directivos docentes y personal administrativo, en sus áreas de desempeño y en modelos pedagógicos pertinentes.

## **VI. Desarrollo infantil y educación inicial**

### **Macro objetivos**

#### **3. Calidad: formación de agentes educativos. Infraestructura, dotación, modalidades de atención, modelos pedagógicos**

Garantizar el cumplimiento de requerimientos básicos para la atención integral y la educación inicial, en diferentes modalidades de acuerdo con sus contextos y características particulares.

Los requerimientos básicos hacen referencia a infraestructura, dotación de mobiliario y material didáctico, talento humano, modelos pedagógicos y todas aquellos aspectos que tienden a garantizar una atención integral de calidad.

### **Objetivos**

1. Diseñar e implementar un sistema intersectorial de formación, investigación pedagógica y cualificación de docentes y agentes educativos para la educación y la atención integral de la primera infancia, con el fin de posibilitar una educación que contribuya al desarrollo de todas las dimensiones del ser humano.

## **VII. Equidad: acceso, permanencia y calidad**

### **Macro objetivos**



## **7. Necesidades educativas especiales y reconocimiento a la diversidad cultural y étnica**

En el 2010, el Estado garantiza el acceso, permanencia, pertinencia y calidad de la educación a la población con necesidades educativas especiales, población con prácticas culturales y sociales diversas, en la medida de sus condiciones y características particulares, incorporando la interculturalidad.

### **Metas**

1. El sistema público educativo contará con programas de formación permanente para que los docentes en ejercicio, y quienes ingresen al sistema, cuenten con los conocimientos necesarios para la atención de las personas con necesidades especiales en todas los niveles de la educación, generando y participando en procesos investigativos que beneficien la atención a esta población.
2. Que en el 2016 los maestros egresados de las escuelas normales superiores y las facultades de educación estén preparados para la atención adecuada de la población con necesidades educativas especiales, con o sin discapacidad, y puedan realizar programas de actualización para los profesionales vinculados al sector educativo.
3. El sistema público educativo contará con programas de formación permanente para que los docentes en ejercicio, y quienes ingresen al sistema, cuenten con los conocimientos necesarios para la atención de las personas con necesidades especiales en todas los niveles de la educación, generen y participen en procesos investigativos que beneficien la atención a esta población.
4. El 100% de los programas de formación de docentes del país habrán incluido el fomento y estímulo al reconocimiento y respeto por las creencias y prácticas culturales de las comunidades minoritarias, para el goce efectivo de sus derechos.

## **VIII. Liderazgo, gestión, transparencia y rendición de cuentas en el sistema educativo**

### **Macro Objetivos**

#### **1. Liderazgo**

Garantizar procesos de formación para la gestión, el liderazgo y la participación en la construcción de políticas públicas educativas.



## Objetivo

### Formación para la gestión

1. Garantizar el desarrollo de un programa nacional de formación y capacitación pertinente y significativa en gestión educativa en todos los estamentos, para el ejercicio de la autonomía y de la participación democrática.

### Participación en la construcción de políticas públicas

1. Diseñar y desarrollar estrategias que fomenten la cultura del liderazgo responsable bajo unos principios éticos, en los diferentes niveles y procesos de la gestión de la educación, desde una perspectiva de gerencia educativa, autocontrol y buen gobierno.
2. Hacer más visible como actores fundamentales del sistema educativo a las autoridades territoriales, así como a los directivos, docentes (supervisor, director de núcleo, rector, director rural, coordinador) y fortalecer su acción estratégica en la gestión educativa.
3. Lograr que las instituciones y autoridades gubernamentales (gobernadores, alcaldes, secretarías de educación), lideren y formen líderes que participen en la vida política de la nación, de tal manera que permitan consolidar la participación de la comunidad educativa en el diseño, gestión y control de las políticas públicas educativas en los diferentes niveles territoriales.
4. Garantizar la participación de la comunidad educativa a lo largo de todo el proceso de planeación, gestión y evaluación de las políticas educativas en los diferentes niveles territoriales, haciendo especial énfasis en la participación de los sujetos de derecho (niñas, niños adolescentes y jóvenes).

## 2. Gestión

Desarrollar procesos para el fortalecimiento de la articulación intersectorial, aseguramiento de la calidad y consolidación de la gestión educativa.

### Objetivos

#### Articulación intersectorial

1. Fortalecer la gestión en el marco de una articulación intersectorial en los ámbitos nacional, departamental, municipal e institucional, y en los diferentes lugares de actuación.



2. Poner en marcha mecanismos de participación para que el Estado, la sociedad, la escuela, la familia, el sector productivo y todos los demás sectores se responsabilicen de la misión de educar, fomentando una actitud de liderazgo social.
3. Elevar los niveles de exigencia y excelencia en las instituciones educativas y fortalecer la competitividad, como parte del proyecto de vida personal, familiar, social y laboral.
4. Avanzar en la descentralización educativa desde la autonomía, empoderando a las autoridades locales (gobernadores, alcaldes, secretarios de despacho), a la comunidad educativa y al gobierno escolar, en la gestión del sistema educativo en los diferentes niveles territoriales y educativos (preescolar, básica, media y superior).

#### **Aseguramiento de la calidad**

1. Promover procesos de certificación de calidad mediante la aplicación, en todas las instituciones educativas, de una guía técnica en las diferentes áreas de gestión del servicio educativo: directiva, académica, administrativa, financiera y de comunidad, con el ánimo de mejorar la prestación del servicio educativo.

#### **Fortalecimiento de la gestión**

1. Fortalecer la gestión y el liderazgo del sistema educativo para la articulación entre los diferentes niveles de la educación.
2. Garantizar el fortalecimiento de la gestión para la efectividad y la transparencia del sistema educativo nacional, territorial e institucional.
3. Implementar mecanismos institucionales adecuados de inducción, selección, formación y evaluación del desempeño de los responsables de la educación.
4. Desarrollar la cultura de la investigación evaluativa, como forma de conocer, realizar y controlar la gestión del sector y de las instituciones educativas, con sentido de pertinencia y de inclusión para los diferentes sectores sociales.

#### **3. Transparencia**

Desarrollar procesos de transparencia que incrementen mecanismos de control, estructuración e implementación del sistema de información de la gestión educativa.



## Objetivos

### Mecanismos de control

1. Fortalecer mecanismos de control implementando estrategias que los hagan eficientes y eficaces en los diferentes componentes de la gestión educativa.
2. Fomentar mecanismos de control social durante las etapas de planeación, desarrollo, evaluación y ajuste de la gestión educativa, a través de procesos continuos de evaluación y rendición de cuentas.
3. Incrementar el ejercicio del control social a través del fomento de la formación y el ejercicio de las veedurías ciudadanas, en el seguimiento de la inversión de los recursos, de los planes, de los programas y proyectos y la rendición de cuentas, que garanticen la transparencia en las áreas de gestión educativa en las instituciones educativas, las secretarías de educación, el Ministerio de Educación Nacional y en los diferentes niveles territoriales.
4. Lograr que la gestión educativa se oriente y se ejecute a través de criterios técnicos, políticas públicas y planes sectoriales, de manera que se garantice un manejo equitativo y ético.
5. Desarrollar procesos continuos y técnicos de evaluación y de rendición de cuentas, que incluyan los diferentes componentes de la gestión y de sus procesos en los diversos niveles del sistema educativo.

### Sistema de información de la gestión educativa

1. Estructurar e implementar un sistema de información integral, público y general acerca de la gestión educativa, que permita apoyar la planeación, el acceso, la consulta y socializar los planes, los avances y los resultados de mejoramiento.
2. Lograr que el sector educativo se mantenga por fuera de la manipulación política y de la injerencia de intereses particulares.

### Macro Metas

#### 1. Liderazgo

En el sistema educativo, al 2016, se ha incrementado porcentual y significativamente la formación en gestión, liderazgo y participación, así como la construcción de políticas educativas.



## Metas

### Formación para la gestión

1. Todas las secretarías de educación cuentan con un plan de formación basado en competencias para los actores de la comunidad educativa.
2. Todas las instituciones educativas promueven proyectos de vida con sus estudiantes enmarcados en la autonomía, la responsabilidad, la creatividad y la iniciativa.
3. Todas las instituciones educativas identifican sus necesidades de formación y todas las secretarías educativas, de manera coordinada, cuentan con un plan de formación diseñado y en operación, en competencias específicas para todos los actores de la comunidad educativa, responsables de la gestión del sistema.
4. En el 2010 el 100% de las instituciones educativas tiene planes de capacitación en gestión educativa para sus gobiernos escolares.

### Participación en la construcción de políticas públicas

1. Convertir las JUME y las JUDES en organismos asesores para el diseño y la planeación de políticas educativas.

#### 2. Gestión

Las entidades educativas, en el 2016, han implementado porcentual y significativamente procesos de articulación intersectorial e institucional, aseguramiento y fortalecimiento de la gestión y la calidad.

## Metas

### Articulación intersectorial

1. En el 2012, la totalidad de las instituciones educativas ha instaurado y cuenta con la participación ciudadana en sus consejos directivos, medida en términos de indicadores de conformación, asistencia, participación en comités de trabajo, proyectos puntuales, entre otros.
2. El 100% de los planes educativos de las instituciones sectoriales está articulado con los planes de desarrollo territorial, nacional y decenal.



3. El 100% de las secretarías de educación desarrolla proyectos interinstitucionales e intersectoriales de gran impacto social.
4. Las instituciones educativas lideran proyectos de interés social y comunitario.

#### **Aseguramiento de la calidad**

1. El 100% de los municipios dispone, mínimo, de una biblioteca pública con niveles básicos de dotación de calidad.
2. En todas las entidades territoriales se garantiza la prestación del servicio educativo con base en los requerimientos mínimos de la canasta educativa.
3. El 100% de las instituciones y centros educativos y sus sedes en el país cumple estándares básicos de calidad, para lo cual el Estado garantiza la asignación de dotación en cuanto a infraestructura y recursos de apoyo docente para la oferta educativa y las condiciones óptimas de aprendizaje.

#### **Fortalecimiento de la gestión**

1. EL 100% de las instituciones educativas del país tendrá certificación de calidad vigente sobre las condiciones de la prestación del servicio educativo, orientado a la integración de todos los niveles del sistema educativo.
2. Como parte fundamental de la gestión educativa, se garantizan las condiciones de alimentación y de transporte, que permitan la permanencia y la participación de los estudiantes en la gestión educativa.
3. Todas las instituciones educativas del país tienen acceso y reportan al Sistema de Información de Gestión Administrativa Nacional.
4. En el 2016 el 100% de las instancias del sistema educativo divulga informes de gestión educativa a través de herramientas y facilidades tecnológicas disponibles para la rendición de cuentas.
5. En el 2008 se ha definido el 100% de las competencias para desempeñar los cargos administrativos del sector educativo.
6. En el 2008 el 100% de los secretarios de educación y de los equipos directivos de las secretaría de educación cumple con los perfiles, méritos y competencia profesional.



7. A partir de 2008 las entidades territoriales, con secretarías de educación certificadas, incrementan cada año el porcentaje de recursos propios para inversión en educación.
8. La totalidad de los municipios no certificados planea la destinación de los recursos de calidad de manera participativa, con las instituciones educativas y en coordinación con las secretarías de educación departamentales correspondientes.
9. Gestionar el fortalecimiento y la conformación de redes, alianzas y convenios entre docentes, estudiantes, instituciones educativas, rectores, secretarías de educación, y de éstos con otros sectores e instituciones.
10. Fortalecer el 100% de los espacios ya existentes de participación ciudadana, para planificar, ejecutar y controlar los recursos financieros.
11. Todas las instituciones educativas del país tienen cuerpos colegiados fortalecidos para la toma de decisiones sobre temas de interés institucional y exigen que el consejo directivo institucional cumpla con sus funciones.
12. Se han incrementado los espacios pedagógicos para la formación y el ejercicio de líderes autónomos y participativos y para todos los actores de la comunidad académica.

#### **Aseguramiento de la gestión**

1. Se han establecido, según sus necesidades, políticas públicas para incrementar los recursos destinados a dotación, infraestructura, investigación y tecnologías de información y las comunicaciones TIC, en las instituciones educativas del país.
2. En el 2016 se han incrementado los recursos para investigación, dotación, infraestructura, mantenimiento, TIC, transporte y alimentación escolar en las instituciones educativas.
3. El 100% de los municipios certificados cuenta con un parque o centro de cultura de ciencia y tecnología.
4. Existe una iniciativa legislativa presentada ante el Congreso, para garantizar una asignación mínima del 30% de los ingresos corrientes de libre destinación de las entidades territoriales para el sector educativo.



5. En el 2016 el 100% de las secretarías de educación certificadas ha establecido indicadores de gestión para las instituciones educativas que deben reportar los consejos directivos.
6. Como parte fundamental de la gestión educativa se garantizan los recursos y su buena utilización para la dotación en infraestructura y desarrollo de las TIC en las instituciones educativas, con especial énfasis en las comunidades rurales.
7. El Estado garantiza que el 100% de los municipios, corregimientos, resguardos y territorios de los grupos étnicos ubicados en zonas de alto riesgo y de difícil acceso cuente con recursos financieros especiales para mejorar las inversiones en infraestructura y con recursos de apoyo docente, con el fin de garantizar la prestación del servicio educativo con calidad.

### **3. Transparencia**

En el 2016, el sistema educativo ha implementado porcentual y significativamente veedurías, mecanismos para el aseguramiento de la transparencia y un sistema de información y control a la gestión educativa. De igual manera, ha instituido el cumplimiento de códigos éticos en el país.

#### **Metas**

##### **Aseguramiento de la transparencia**

1. Las instituciones educativas del país, en todos los niveles, tienen acceso a los programas de capacitación y a los recursos necesarios para garantizar la continuidad de los proyectos que estén desarrollando.

##### **Mecanismos de control**

1. El 100% de los entes locales, regionales y nacionales cuenta con veedurías ciudadanas que actúan de acuerdo con la ley y garantizan la transparencia de la gestión educativa.
2. Se ha conformado y capacitado al 100% de las veedurías a la gestión escolar y a la educación de los ámbitos local, regional y nacional, de acuerdo con la ley.
3. Se han conformado las veedurías ciudadanas para la gestión educativa de los ámbitos local, regional y nacional de acuerdo con la ley y mediante consulta de las necesidades del entorno, con especial énfasis en la participación infantil, juvenil y de las comunidades étnicas.



4. El 100% de las entidades territoriales y de las instituciones de educación básica y media que atienden matrícula oficial está conectado a un sistema de información de gestión educativa.
5. Lograr un sistema escolar integrado desde el preescolar hasta la educación superior y que dé cuenta pública de los planes y proyectos institucionales.
6. El Ministerio de Educación Nacional y el 100% de los entes territoriales e instituciones educativas, ponen en marcha comités de control interno.
7. El Ministerio de Educación Nacional y el 100% de los entes territoriales e instituciones educativas realizan, al menos, dos ejercicios públicos al año, de rendición de cuentas a la comunidad.

#### **Sistema de información de la gestión educativa**

1. En el 2009, el Ministerio de Educación Nacional cuenta con un Sistema Nacional de Información Pública de la Gestión Educativa.
2. En el 2011 el 100% de las secretarías de educación y de las instituciones educativas tiene acceso, reporta y utiliza el Sistema Nacional de Información de la Gestión Educativa.
3. En el 2008 el 100% de las secretarías de educación ha instalado un sistema de información y consulta local abierto a la comunidad, sobre todo los procesos de la gestión educativa, especialmente, en relación con aquellos de contratación y manejo de recursos financieros y humanos.
4. Todas las instituciones educativas de los diferentes niveles territoriales cuentan con las condiciones de acceso y respuesta a los Sistemas de Información Integrada de la Gestión Educativa en los diferentes niveles del sistema educativo (preescolar, básica, media y superior).
5. En el 2010 el 100% de las de las instancias del sistema educativo (alcaldes, gobernadores, secretarías de educación, rectores, directores, docentes) desarrolla mecanismos de información y divulgación sobre el manejo de los recursos asequibles a la comunidad educativa.

#### **Veeduría de la gestión**

1. En el 2016 el 30% de las instituciones del sistema educativo nacional está certificado por organismos de amplia trayectoria internacional.



2. El 100% de los cargos de las secretarías de educación territoriales y de las dependencias relacionadas con la administración del sector educativo, al igual que los cargos directivos, administrativos y docentes de las instituciones educativas de todos los niveles y modalidades está provisto mediante concurso de méritos.
3. El 100% de los cargos de las entidades del sector, de las secretarías de educación y de las instituciones del sistema educativo, en los diferentes niveles territoriales, es provisto mediante concurso de meritocracia, por la implementación de mecanismos de selección y seguimiento por desempeño, a través de las veedurías ciudadanas en las instituciones públicas y privadas.

### Ética en los PEI

1. El 100% de las instituciones educativas de todos los niveles y modalidades de enseñanza formulan y cumplen un código de ética dentro de sus proyectos educativos.

## **IX. Formación, desarrollo profesional y dignificación de los y las docentes y directivos docentes**

### Macro Objetivos

#### 1. Identidad

Fortalecer la identidad profesional de los maestros y los directivos docentes colombianos como pedagogos, sujetos sociales, políticos, éticos y estéticos, promotores del desarrollo humano, protagonistas y dinamizadores de procesos educativos, culturales, interculturales, científicos, ambientales, artísticos y tecnológicos.

#### Objetivo

1. Consolidar la identidad del docente y directivo docente colombiano, como sujeto social, pedagógico, político, ético y estético, promotor del desarrollo humano y dinamizador de procesos culturales, científicos y tecnológicos.

#### 2. Profesionalización y calidad de vida

Promover la profesionalización de los maestros y directivos docentes mediante la formulación de un estatuto profesional docente que integre aspectos pedagógicos, disciplinares, científicos, investigativos, éticos, sociales, culturales, ambientales y la generación de políticas públicas que reconozcan sus derechos humanos y laborales.



### **Objetivos**

1. Expedir, de manera concertada, un estatuto único e incluyente que reconozca y dignifique la profesión docente y contemple: estímulo al ingreso, permanencia y ascenso de personas de alta calidad humana, pedagógica e intelectual; la conformación y apoyo de comunidades académicas; incentivos para los procesos de formación y actualización, y el respeto a los derechos adquiridos.
2. Mejorar la calidad de vida de docentes y directivos docentes, mediante la generación de políticas públicas que permitan dignificar la profesión, reconocimiento de sus derechos humanos, laborales, salariales y prestacionales.

### **3. Formación y desarrollo profesional**

Articular los niveles de formación inicial, pregrado, posgrado y la formación permanente de los maestros, mediante políticas públicas y un Sistema Nacional de Formación y Promoción Docente, cuyos ejes esenciales sean la pedagogía, la ciencia, el arte, la tecnología, la investigación, la ética y los derechos humanos.

#### **Objetivo**

1. Crear concertadamente un sistema nacional de formación, cualificación y promoción de estímulos para docentes y directivos docentes, que articule los niveles de formación inicial, pregrado y posgrado, cuyos ejes esenciales sean la investigación, la innovación, la pedagogía y la didáctica.

### **4. Formación de los docentes de educación superior**

Fortalecer la calidad de la educación superior con la implementación de propuestas para la formación de los docentes universitarios que enfatizan en lo pedagógico, didáctico, epistemológico, ético y lo investigativo como producción de conocimiento, desde lo disciplinar y profesional.

#### **Objetivo**

1. Fortalecer la calidad de la educación superior con la implementación de propuestas de formación docente de los profesores y formadores de formadores, que enfatizan en lo pedagógico, didáctico, epistemológico y ético, desde lo disciplinar y profesional.

### **Macro Metas**

#### **1. Identidad**



El 100% de los educadores y etnoeducadores ha fortalecido su identidad a través de procesos de formación permanente, la participación en comunidades o redes académicas y el ejercicio pedagógico innovador y transformador.

#### **Metas**

1. Finalizado el año 2009, el país habrá configurado el perfil del educador colombiano.
2. En el 2016 el 100% de los educadores y etnoeducadores, habrá fortalecido su formación para el respeto de su identidad, como mecanismo de conservación de su cultura y valoración de su ser, como profesional de la educación.
3. Para el 2016 las redes y las comunidades académicas de las diferentes áreas, niveles educativos y disciplinas estarán consolidadas, funcionando, desarrollando acciones interdisciplinarias y articuladas con otras redes académicas internacionales.

### **2. Profesionalización y calidad de vida**

En el 2010 hay una política establecida a nivel nacional y regional y un estatuto profesional docente implementado, que garantiza condiciones dignas de vida y de trabajo para los maestros y que atiende, de manera particular, a quienes laboran en zonas rurales o marginales.

#### **Metas**

1. A partir del 2008 el MEN, en coordinación con las entidades territoriales y las instituciones educativas, garantizará de manera progresiva a los docentes y directivos docentes, óptimas condiciones para el ejercicio profesional y ambientes laborales adecuados.
2. Para el 2010 el Estado habrá diseñado y ejecutado planes de subsidios que garanticen especialmente la vivienda, el acceso a actividades culturales y la recreación para los docentes, directivos docentes y sus familias.
3. En el 2010 estará reglamentado un programa de estímulos e incentivos para docentes y directivos docentes, que vincule estamentos del orden nacional, departamental y local.
4. Para el 2008 todo profesional no docente que pretenda ingresar al sector educativo en calidad de docente, a través de concurso de méritos, deberá acreditar previamente su formación pedagógica.
5. En el 2008 se habrá garantizado, al 100% de docentes, la cobertura nacional del servicio de salud especializado y el cumplimiento de las políticas sobre riesgos profesionales.

### **3. Formación y desarrollo profesional**



Funciona un sistema nacional de formación, actualización y promoción de maestros con directrices y lineamientos que articulan niveles y promueven acciones de apoyo a procesos de innovación e investigación pedagógica, comunidades académicas, experiencias significativas, pasantías, programas de maestría y doctorado, uso de las tecnologías y la creación de un fondo editorial.

#### **Metas**

1. Se desarrollarán procesos formativos que fortalezcan el ejercicio docente desde una visión autónoma y crítica de la interculturalidad, promoviendo el conocimiento y la comprensión de todas las culturas.
2. Crear un plan nacional de promoción, entrenamiento y capacitación para el uso y aplicación de tecnologías de la información y la comunicación, en función de la consolidación del sistema educativo.
3. Para el 2016, el 60% de los docentes y directivos docentes será competente en el uso de una segunda lengua y/o lengua extranjera y el 100% estará utilizando las TIC en su práctica pedagógica.
4. Para el 2016 se incrementará en un 50% la oferta de programas de maestrías y en un 5% programas de doctorados desarrollados en saberes disciplinares y profesionales específicos, así como en temas concernientes a educación, pedagogía, didáctica, evaluación y currículo.
5. Para el 2012 el 100% de los currículos de formación docente estarán reformulados en el marco del Plan Decenal de Educación.
6. Para el 2009 se estarán ejecutando alianzas internacionales, nacionales, con el sector privado, financiero y sindical, para la inversión en investigación, innovación y formación pedagógica.
7. En el 2009, se habrá constituido un fondo editorial que publique los productos de las investigaciones, innovaciones y experiencias pedagógicas significativas de los docentes y directivos docentes.
8. Para el 2016 un mínimo del 5% de los docentes del país estarán participando en intercambios académicos, pasantías nacionales o internacionales y posgrados en el exterior.
9. En el 2010 estará constituido y operando el sistema nacional de formación, cualificación y creación de estímulos de docentes y directivos docentes.
10. Para el 2016 el 50% de las instituciones educativas, inmersas en procesos de investigación, tendrá el apoyo de las comunidades académicas y serán articuladas al sistema nacional de formación.

#### **4. Formación de los docentes de educación superior**

En el 2009 el 100% de las instituciones de educación superior cuenta con políticas y programas de formación y desarrollo profesional docente en aspectos pedagógicos, didácticos, curriculares e investigaciones.



#### **Meta**

1. El 100% de los docentes universitarios usa bases de datos, periódicos y revistas pertinentes al tema educativo.

El 70% de los docentes universitarios participan en programas de formación, desarrollo profesional docente, movilidad nacional e internacional, realizan proyectos de investigación y los hallazgos y resultados de sus producciones.

#### **Metas**

1. Para el 2009 el 100% de las instituciones de educación superior cuenta con políticas y programas de formación, actualización docente en aspectos curriculares, pedagógicos, didácticos y epistemológicos.
2. El 60% de los docentes universitarios maneja una lengua extranjera y utiliza las TIC en su práctica pedagógica.
3. Para el 2016 se habrá incrementado un 50% la población docente universitaria inmersa en programas de investigación, especialmente en los campos educativo, social, productivo y ambiental.
4. Para el 2016 por lo menos el 50% de los docentes universitarios participará en programas de intercambio, pasantías y/o movilidad, tanto nacional como internacional.
5. Para el 2016 el 50% de los docentes universitarios tendrá producción intelectual publicada en diferentes medios de reconocida trayectoria.

## **X. Otros actores en y más allá del sistema educativo**